

IES PABLO PICASSO

Procedimiento de adhesión al Programa ACCEDE Curso 2025-2026

Recordatorio de las **normas generales**:

La adhesión al Programa Accede **no** se produce automáticamente al matricularse en un centro público. Se exige:

- a) la presentación de una solicitud de adhesión (en pagina 2 de este documento)
- b) la contribución al banco de préstamo del centro haciendo la entrega de un lote de libros completo en buen estado o bien del certificado de pertenencia al Plan Accede correspondiente del centro de procedencia del alumno/a y
- c) el pago de una fianza de 30 euros por el préstamo, cuyo importe se traspasará al curso siguiente tras la devolución de los libros en buen estado y se devolverá cuando el alumno finalice 4º de ESO.

¿Cuál es el caso de su hijo/a?

1. Alumnos escolarizados en el IES Pablo Picasso durante el curso 2024-2025 y que no pertenecen al Programa ACCEDE.

Si desea que su hijo/a entre en el Programa ACCEDE y ya es alumno/a del centro, debe cumplir dos condiciones:

- Solicitar la adhesión rellenando la solicitud que se adjunta y **entregarla físicamente en la Secretaría del centro o enviarla al correo accede@iespablopicasso.org** antes del 30 de junio.
- entregar en junio (a partir del día 17) un lote completo de libros en buen estado del curso que finaliza su hijo/a como aportación al banco de libros de préstamo. Es decir, no basta solicitar la adhesión para ingresar, es imprescindible contribuir con un lote de libros en uso.

2. Alumnos del IES Pablo Picasso que ya están adheridos al programa Accede durante este curso 2024-2025.

Estos alumnos esperarán las indicaciones para devolver el lote de libros que tienen en préstamo. Este año, **la devolución** tendrá lugar la última semana de junio. **Los libros los entregarán los alumnos directamente en horario escolar** en el día y hora que se establezca para ello (NO HAN DE VENIR LOS PADRES). Este horario se comunicará unos días antes. Una vez entregados los libros, serán revisados y, si todo está en orden, se trasladará el préstamo al curso próximo, así como la fianza. Aquellos **alumnos que finalizan 4º de ESO** abandonan el Plan Accede y reciben la devolución de la fianza. Para ello, **en el momento de la entrega del lote de libros**, los alumnos **DEBEN traer los datos bancarios de sus tutores legales** para poder hacerles la devolución de la fianza.

3. Alumnos procedentes de centros de Primaria que obtengan plaza en este centro o de otros centros de Secundaria que trasladan su expediente.

Estos alumnos entregarán la solicitud de adhesión al Programa Accede al hacer la matrícula, junto con el certificado de pertenencia al Programa ACCEDE que su centro de Primaria les facilitará (o de Secundaria, si es el caso). Sin ese certificado no se puede adherir a ACCEDE en nuestro centro.

ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:

TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:	
DNI DEL PADRE/MADRE/TUTOR:	
Nombre del ALUMNO:	
NIVEL EN EL QUE HA ESTADO MATRICULADO EN EL CURSO QUE FINALIZA	
NIVEL EN EL QUE SE MATRICULA EN EL CURSO QUE VIENE	

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Pinto, a de de

Fdo.:
(Alumno o su representante legal)

- (1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.
- (2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.